

Expediente: 11/16

Carátula: ARCE LEANDRO C/ PROVINCIA DE TUCUMAN S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: SECRETARÍA JUDICIAL ORIGINARIOS DE CORTE Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 30/06/2020 - 04:44

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Secretaría Judicial Originarios de Corte

**ACTUACIONES N°: 11/16** 



H109013156

Cedula N°: 1697

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

CEDULA DE NOTIFICACION

San Miguel de Tucumán, 29 de junio de 2020.

SECRETARÍA JUDICIAL DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AUTOS: ARCE LEANDRO c/ PROVINCIA DE TUCUMAN s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. - EXPTE N° 11/16 -

Se notifica al Dr.: ARAOZ, PABLO - APODERADO DEL ACTOR Y POR DERECHO PROPIO

Domicilio Constituido: ESTRADOS DIGITALES DEL TRIBUNAL

## PROVEIDO

cumplidas en relación a la sentencia dictada en fecha 22 de noviembre de 2019, al letrado Antonio A.A. Fara ( apoderado), en la suma de: \$165.000 (pesos ciento sesenta y cinco mil). HÁGASE SABER. FDO: CLAUDIA BEATRIZ SBDAR - DANIEL OSCAR POSSE - ELEONORA RODRÍGUEZ CAMPOS. VOCALES. ANTE MÍ: CLAUDIA MARÍA FORTÉ.-" QUEDA UD. NOTIFICADO.-BJDRV

## Actuación firmada en fecha 29/06/2020

Certificado digital:

CN=FORTE Claudia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27166855859

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.